



**CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-049 / 2-CM**

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE

TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIÓN DE AGROPRODUCTORES DE MAGDALENA

PETLACALCO S. DE P.R. DE R.L.

ORDEN DE SERVICIO: 0293

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2022-049, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ALCALDÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO, Y COMO ÁREA REQUIERENTE LA ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, ING. JORGE LUIS HERNÁNDEZ CASAS, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN HIDRÁULICA Y DE LA C. NORMA EDITH SALAZAR SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS Y ENCARGADO DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “LA ALCALDÍA” Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL UNIÓN DE AGRO-PRODUCTORES DE MAGDALENA PETLACALCO, S. DE P.R. DE R.L., REPRESENTADA POR EL C. GREGORIO ROMERO MANCERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR”, Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, PARA OTORGAR EL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**A N T E C E D E N T E S**

1.-CON FECHA 13 DE ABRIL DEL 2022, “LA ALCALDÍA” Y “EL PRESTADOR”, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2022-049, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE”, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

2.- CON FECHA 18 DE JULIO DEL 2022, “LA ALCALDÍA” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL CONVENIO MODIFICATORIO AT-2022-049 / 1 – CM DEL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2022-049, CONSISTENTE EN LA SUSTITUCIÓN DE LAS UNIDADES QUE SE UTILIZAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE” QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

3.- “EL PRESTADOR” DEL CONTRATO NÚMERO AT-2022-049, ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA UNIÓN DE AGRO-PRODUCTORES DE MAGDALENA PETLACALCO, S. DE P.R. DE R.L.



CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-049 / 2- CM

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE

TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIÓN DE AGROPRODUCTORES DE MAGDALENA

PETLACALCO S. DE P.R. DE R.L.

ORDEN DE SERVICIO: 0293

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

## DECLARACIONES

### I.- DECLARA "LA ALCALDÍA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO AT-2022-049 Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AT-2022-049 / 1- CM, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE", TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN FORMALIZADO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO.

### II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO AT-2022-049, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE", TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO; SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

### III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

III.3.- QUE "LA ALCALDÍA" Y "EL PRESTADOR", CONVIENEN EN MODIFICAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO ORIGEN No. AT-2022-049, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE".



**CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-049 / 2- CM**  
**SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE**  
**TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE**  
**PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIÓN DE AGROPRODUCTORES DE MAGDALENA**  
**PETLACALCO S. DE P.R. DE R.L.**  
**ORDEN DE SERVICIO: 0293**  
**PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252**

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL NUMERAL III DEL ANEXO I DEL CONTRATO ORIGEN No.AT-2022-049 Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No.AT-2022-049 /1-CM DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2022, QUE A LA LETRA DICE:

**III.- “EL PRESTADOR” REALIZARÁ EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS CINCO ZONAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, ÚNICAMENTE EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

NÚMERO ECONÓMICO	NÚMERO DE PLACA	CAPACIDAD DE CARGA (M3)	MODELO	PROPIETARIO SEGÚN FACTURA
C-034	LB12418	8	2001	LORENZO ROMERO MANCERA
C-035	LF39622	8	2002	LEONOR GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
C-036	928DD5	8	2003	ROSENDO ROMERO GARCÍA
C-037	HG5905D	8	2002	ROSA ISELA MONTERDE MANCERA
C-038	LC45992	8	2001	GABINO MANCERA RODRÍGUEZ
C-041	LF27608	16	2011	ROBERTO ROMERO FLORES
C-042	3530CJ	8	2008	GREGORIO OSORIO LÓPEZ
C-043	LA88692	8	2006	JOSÉ REFUGIO MONTERDE MENDOZA
C-044	6993BX	8	2001	LUIS MONTERDE ÁVILA
C-045	LD28597	8	2002	GREGORIO ROMERO MANCERA
C-046	LA25170	16	2009	ROSA ISELA MONTERDE MANCERA
C-047	LF23605	16	2013	GREGORIO OSORIO LÓPEZ
C-048	LB83010	8	2011	JOSÉ REFUGIO MONTERDE MENDOZA
C-049	LD86805	8	2003	JOSÉ DE JESÚS ROMERO ÁVILA
C-052	LF61268	8	2009	GREGORIO ROMERO MANCERA
C-053	LC35539	8	2004	JOSÉ REFUGIO ROMERO MANCERA
C-054	LF23983	16	2013	GREGORIO OSORIO LÓPEZ
C-055	LF24190	8	2013	GREGORIO ROMERO ROMERO
C-058	LC35259	8	2005	ROBERTO ROMERO FLORES
C-064	2907-CL	8	2012	GREGORIO OSORIO LÓPEZ
C-117	LF221804	8	2010	ANTONIO ROMERO MANCERA
CC-001	GY5079E	16	2014	GREGORIO OSORIO LÓPEZ



CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-049 / 2- CM

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE

TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIÓN DE AGROPRODUCTORES DE MAGDALENA

PETLACALCO S. DE P.R. DE R.L.

ORDEN DE SERVICIO: 0293

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

III.- "EL PRESTADOR" DE SERVICIOS REALIZARÁ EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS CINCO ZONAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, ÚNICAMENTE EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

NÚMERO ECONÓMICO	NÚMERO DE PLACA	CAPACIDAD DE CARGA (M3 )	MODELO	PROPIETARIO SEGÚN FACTURA
C-034	LF70911	8	2011	ARELI ROMERO VELARDE
C-035	LF39622	8	2002	LEONOR GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
C-036	928DD5	8	2003	ROSENDO ROMERO GARCÍA
C-037	HG5905D	8	2002	ROSA ISELA MONTERDE MANCERA
C-038	LC45992	8	2001	GABINO MANCERA RODRÍGUEZ
C-041	LF27608	16	2011	ROBERTO ROMERO FLORES
C-042	3530CJ	8	2008	GREGORIO OSORIO LÓPEZ
C-043	LA88692	8	2006	JOSÉ REFUGIO MONTERDE MENDOZA
C-044	LF64316	8	2001	LUIS MONTERDE ÁVILA
C-045	LD28597	8	2002	GREGORIO ROMERO MANCERA
C-046	LA25170	16	2009	ROSA ISELA MONTERDE MANCERA
C-047	LF23605	16	2013	GREGORIO OSORIO LÓPEZ
C-048	LB83010	8	2011	JOSÉ REFUGIO MONTERDE MENDOZA
C-049	LD86805	8	2003	JOSÉ DE JESÚS ROMERO ÁVILA
C-052	LF61268	8	2009	GREGORIO ROMERO MANCERA
C-053	LC35539	8	2004	JOSÉ REFUGIO ROMERO MANCERA
C-054	LF23983	16	2013	GREGORIO OSORIO LÓPEZ
C-055	LF24190	8	2013	GREGORIO ROMERO ROMERO
C-058	LC35259	8	2005	ROBERTO ROMERO FLORES
C-064	2907-CL	8	2012	GREGORIO OSORIO LÓPEZ
C-117	LF221804	8	2010	ANTONIO ROMERO MANCERA
CC-001	GY5079E	16	2014	GREGORIO OSORIO LÓPEZ

SEGUNDA. - QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO VERIFICARA QUE SE CUMPLA CON LA CAPACIDAD DE CARGA DETERMINADA PARA CADA UNIDAD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I, NUMERAL III DEL CONTRATO ORIGEN No. AT-2022-049 Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No.AT-2022-049 /1-CM.



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ALCALDÍA TLALPAN

**CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-049 / 2- CM**

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE

TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIÓN DE AGROPRODUCTORES DE MAGDALENA

PETLACALCO S. DE P.R. DE R.L.

ORDEN DE SERVICIO: 0293

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

**TERCERA.** - QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE DAN DE ALTA, CONFORME AL ANEXO II, NUMERALES I Y II DEL CONTRATO ORIGEN CON NÚMERO AT-2022-049.

**CUARTA.** - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2022, Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No.AT-2022-049 /1-CM DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2022 QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

**POR "LA ALCALDÍA"**

C.P. GUILLERMO NAJERA GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTR. AURELIO ALFREDO REYES GARCIA  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

*B*



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-049 / 2-CM**

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE

TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIÓN DE AGRO PRODUCTORES DE MAGDALENA

PETLACALCO S. DE P.R. DE R.L.

ORDEN DE SERVICIO: 0293

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

ÁREA REQUIRENTES Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO  
URBANO

ING. JORGE LUIS HERNANDEZ CASAS  
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

*Norma Edith Salazar S.*

C. NORMA EDITH SALAZAR SÁNCHEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA  
POTABLE EN PIPAS

POR "EL PRESTADOR"

*G. Romero*  
C. GREGORIO ROMERO MANCERA  
UNIÓN DE AGRO PRODUCTORES DE LA MAGDALENA  
PETLACALCO S DE P.R. DE R.L.